

Facultad de Ciencias Económicas- Universidad de Buenos Aires  
Instituto de Investigaciones Contables "Prof. Juan Alberto Arévalo"

## **TEORIA DEL VALOR CORRIENTE**

**Hugo Ricardo Arreghini**

Publicación "Contabilidad y Auditoría"  
Año 2      Número 3      Julio 1996

### *Características:*

Un valor es corriente cuando se puede entender que con su atribución están de acuerdo, en un momento y en un ámbito determinados los distintos operadores que actúan en la negociación de un producto.

Consensuar acerca de la determinación de tal expresión requiere el cumplimiento de una serie de condiciones que no es fácil reunir en plenitud para la generalidad de los bienes.

Dentro de las propiedades que pueden considerarse indispensables para justificar esa clasificación está que ella se demuestre por signos inequívocos que permitan indiscutiblemente su aceptación, de tal forma que la misma se obtenga sin mayores resistencias y su interpretación se logre de manera fácil.

Que dentro del conjunto hayan manifestaciones diferentes a una versión predominante sería suficiente para quitarle a ésta el rango de valor corriente.

Que las unidades intercambiadas no reúnan todos los atributos para identificarlas con un producto invalidaría, también que un precio común a todas ellas fuera consagrado como valor corriente de algún bien determinado.

Desde ya constreñirse a una opinión limitada para reconocerla como definición de un valor de tal tipo parece incompatible con la natural exigencia que se impone a una manifestación de carácter corriente, para lo cual el requisito fundamental debiera ser un acceso fluído y sencillo del común de las gentes.

La pretendida identificación de algo como corriente no debería ser una cuestión que obligue a esforzarse demasiado, ya que sería, a todas luces, reconocible por todos.

Sin embargo, normalmente, cada intérprete tiene sobre un mismo elemento una impresión distinta sobre el significado que debe darle. Al concurrir a un mercado, también a los de mayor transparencia, se siente forzado e impulsa a su vez a los demás a buscar una posición de equilibrio. Su conformidad con esa postura lo involucra en ella, su discrepancia lo excluye y proyecta hacia nuevas formaciones de acuerdos de mercado más cercanos a su propia lectura.

Debido a las grandes limitaciones que es factible encontrar en la generalidad de los casos en esta materia es que las normas que se establecen para actuar, convencionalmente en la aplicación de esta forma de valuación permiten a los usuarios la utilización de importantes licencias que ponen en duda la seriedad de su implementación práctica.

La teoría del valor corriente parece finalmente satisfacerse más con la asignación a los bienes tangibles de una razonable magnitud actual para el propietario que a la determinación de la versión corriente de su valor, porque esta última es, a menudo, impracticable(1).

*Fundamentos :*

¿Qué es lo que han procurado los sostenedores de la aplicación de esta teoría? A juzgar por sus propias manifestaciones, los que han querido imponerla han entendido con ella disponer de la mejor herramienta para colocar la información brindada a través de la contabilidad en situación de comprender más apropiadamente el lenguaje de la ciencia económica que encontraban vulnerado con el uso del costo histórico(2).

A menudo, la consagración de sus modalidades va acompañada por categóricas manifestaciones en el sentido de haber encontrado con ella el camino que conduce a reunirse con la realidad económica (3).

La lectura de los argumentos que se han esgrimido en favor de su implantación muestra que ellos tienen mayor solidez cuando se proponen la obtención de medidas más actuales del patrimonio analizado por partes que cuando quieren demostrar que ello sirve para dar una más adecuada imagen del resultado (4).

El motivo principal para su desarrollo debe estar en la necesidad de encontrar en la expresión contable, soluciones a los problemas planteados por las variaciones significativas de los precios, especialmente propulsadas en procesos de fuerte y persistente deterioro monetario. En tales circunstancias es más fácil advertir que esas modificaciones pueden obedecer a la influencia de factores distintos que inducen a explicarlas, por un lado, como efectos monetarios de la variación y, por el otro, como específicas de los precios de los bienes.

En base a algunos antecedentes que se conocen como fuentes inspiradoras de estas conductas (5), puede afirmarse que la mira de ellas estuvo puesta en la búsqueda de una medida determinable en contabilidad que fuera el mejor sustituto del concepto de beneficio económico en la definición de Hicks, ya que ella representa una figura que en la práctica es imposible de calcular (6). Se accedería, por tal vía a la obtención de una imagen que idealmente tendría el suficiente carisma para resultar no demasiado discutible y podría consagrarse como la solución válida, al considerarse la mejor aproximación a una meta decididamente abstracta.

En esta instancia, para la impulsión de la teoría, no se advierte claramente la intención de sustentarla en la lógica ya que no se pone demasiado énfasis en demostrar que los fines buscados se alcanzan efectivamente con su aplicación de manera racional.

La cuestión se circunscribe básicamente a la consideración de que, en la demostración del resultado, el capital no se modificaría si se mantiene el "valor de los activos para la empresa" en el mercado, lo que implica, necesariamente, la decisión, respecto de ellos, de interpretar obligatoriamente los efectos de su venta o reemplazo, para aceptar como válido reconocer esa apreciación de su magnitud. En consecuencia, ello permitiría entender que cualquier activo que se perdiera, fuera eliminado o destruido, originaría en el patrimonio un deterioro equivalente a su precio corriente de adquisición o al de su venta o utilización (el mayor de los dos), si el seleccionado de estos dos últimos fuera menor al de reposición, o sea no necesariamente igual al desembolso que demandó la inversión efectuada.

La defensa del sentido económico del concepto se ha hecho, por algunos autores, asimilándolo al de costo de oportunidad (7). El uso de alternativas distingue los mecanismos que se emplean en el costo de oportunidad para adoptar la más conveniente desde ese punto de vista. El costo de oportunidad de una alternativa referida es en el que se incurre por haber optado por ella en lugar de tomar otra opción de una alternativa de referencia, luego es obvio el error cometido cuando se ha supuesto que las decisiones basadas en la teoría utilizaban valor corriente como costo de oportunidad (8).

#### Efectos de su aplicación:

Las consecuencias de la aplicación de la teoría sobre el resultado neto, en el largo plazo, no son en esencia distintas que las derivadas de los métodos que tradicionalmente se han usado en contabilidad, ya que finalmente él se establece como una diferencia entre el producto de la venta de los bienes y servicios y lo que cuesta desarrollarlos y mantenerlos hasta su colocación.

Al reconocerse las variaciones con respecto a la acumulación de costos, se producen, por la aceptación de un valor de mercado, los llamados resultados por tenencia que, a su vez, corrigen, al tiempo de producirse la venta, el costo de ella y consecuentemente el resultado que a la operación se atribuye.

En el caso de bienes no destinados a ser vendidos sino empleados en otras funciones, por lo cual es más extenso el plazo para extinguirlos por el uso, las preferencias se dividen entre aceptar que las diferencias entre costo y mercado son consideradas como resultado o postergar tal reconocimiento hasta desprenderse de ellos, momento hasta el cual se las mantiene en una reserva técnica, un resultado de asignación diferida.

Los mecanismos que se emplean normalmente influyen de distinta forma en la dimensión del resultado aplicado al ejercicio, ya que son capaces de alterarlo debido a que el mayor valor de mercado en bienes que aún no se han enajenado se comporta, en estos casos, como un beneficio, cosa que no ocurrirá en el sistema de acumulación de costos. Dicho comportamiento representa un avance en el tiempo que luego debe revertirse al absorber en el precio de venta un valor más alto que el del efectivo costo (9).

Para entender mejor la diversa interpretación del resultado en el tiempo que origina la utilización del valor corriente en lugar del costo acumulado, sirve un ejemplo muy simple que puede relacionarse, como en este caso, con la propiedad de una partida de mercaderías:

#### Teoría del valor corriente

Costo acumulado hasta el cierre del ejercicio x	\$1.200
Valor corriente considerado al cierre del ejercicio x	\$1.500
Ganancia "por tenencia" al cierre del ejercicio x	\$ 300

Precio de venta obtenido en el ejercicio x+1	\$1.800
Valor que se descarga de la venta en el ejercicio x+1	\$1.500
Ganancia registrada por la venta en el ejercicio x+1	\$ 300

#### Teoría del costo acumulado

No registra resultados al cierre el ejercicio x, ya que el costo acumulado no supera el valor neto de realización. \$-----

Precio de venta obtenido en el ejercicio X+1	\$1.800
Valor que se descarga de la venta en el ejercicio x+1	\$1.200
Ganancia registrada por la venta en el ejercicio x+1	\$ 600

Resultados acumulados en el tiempo	V. Corriente	C. Acumulado
Ganancia ejercicio x	\$300	-----
Ganancia ejercicio x+1	\$300	\$600
Ganancias totales	\$600	\$600

Sabido es que sólo el reconocimiento de ganancias promueve y autoriza su asignación y que ésta puede influir en la distribución de dividendos, es decir, en el otorgamiento de bienes de la empresa para ser apropiados por los socios o dueños de ella. No tener seguridad, al concluir el ejercicio x, que la partida será vendida como mínimo en un precio equivalente al corriente en ese momento puede conceptuarse como un riesgo a distribuir capital en lugar de resultados.

Ese riesgo parece mayor cuanto más lejos en el futuro se ubica la posible enajenación de los bienes, lo que se justifica en que:

1. Es más clara la imagen de un valor de la venta no ocurrida que se que se supone cercana;
2. Es menos probable haber hecho la asignación de una ganancia recientemente derivada de un valor atribuido no confirmado por una venta y más fácil, en consecuencia, poder evitar la distribución de la misma al advertirse un error.

Es el razonamiento que debe hacer una importante proporción de simpatizantes con la teoría, que sin embargo, creen oportuno dar cabida en el estado de resultados al mayor valor surgido para los bienes de uso de una opinión técnica y entienden más adecuado que ese plus tenga como contravalor una reserva no derivada de ganancias.

Ese adicional sólo sería distribuible al venderse tales activos reuniéndolo con el derivado de la venta misma. Un ejemplo ayudará a aclarar el funcionamiento del sistema en este caso:

Valor de origen	\$12.000
Amortización acumulada	\$ 2.400
Neto de amortización	\$ 9.600
Nueva apreciación técnica del valor de origen	\$15.000
de la Amort. Acum.	\$ 3.000
del Neto de Amort.	\$12.000
Efecto de la revaluación técnica en reservas	\$ 2.400

Efectos reconocidos al venderse el bien 2 años después en \$8.300, cuando los registros indicaban:

Valor de origen	\$15.000
Amortización Acumulada	\$ 6.000
Asiento correspondiente:	
Reserva técnica	\$2.400
Amort. Acum. B. de U.	\$6.000
Caja	\$8.300
Resultado B. de U.	\$ 1.700
B. de U. (valor de origen)	\$15.000

El aquí llamado Resultados B. de U. agrupa la vieja "Ganancia por tenencia" evidenciada por la revaluación técnica y la pérdida por la venta de \$ 700. Hay que destacar, además, que este procedimiento ha incorporado a los costos durante el transcurso de los 2 años posteriores a la revaluación \$ 600 como mayor amortización del activo fijo, lo que también pudo haber incidido sobre los resultados de tal período disminuyendo los beneficios o acrecentando pérdidas.

Si no se hubiera aceptado la revaluación técnica, el registro de la venta habría sido:

Amortización Acumulada B. de Uso.	\$4.800	
Caja	\$8.300	
Resultado Bienes de Uso		\$ 1.100
Bienes de Uso (valor de origen)		\$12.000

Conciliando los efectos de los 2 métodos se tiene:	V. Corriente	C.
Acumulado		
Costo de B. de U. consumidos en el período	(3.000)	(2.400)
Ganancia registrada en el momento de la venta	1.700	1.100
Pérdida neta	1.300	1.300

La demostración del neto al cabo de cada año es diferente. Para una mayor ilustración en la comparación se incluye el que resultaría de emplear la teoría del valor corriente sin limitación alguna en cuanto al diferimiento de ganancias:

	Valor Corriente		Costo
	Sin diferir	Diferido	
<b>El de la Revaluación Técnica</b>			
Mayor valor neto sobre el resultado asignable	2.400	-----	-----
Consumo de Ctos. B. de U.	(1.200)	(1.200)	(1.200)
Ganancia o (Pérdida)	1.200	(1.200)	(1.200)
<b>El siguiente a la Revaluación</b>			
Consumo de costos de B. U	(1.500)	(1.500)	(1.200)
Ganancia o (Pérdida)	(1.500)	(1.500)	(1.200)
<b>El segundo posterior a la Revaluación</b>			
Consumo de Ctos. B. de U.	(1.500)	(1.500)	(1.200)
Ganancia o (Pérdida)	(1.500)	(1.500)	(1.200)
<b>El de la venta</b>			
Resultado de la venta	(700)	1.700	1.100
Ganancia o (Pérdida)	(700)	1.700	1.100
<b>Resultado acumulado para todo el tiempo</b>	<b>(2.500)</b>	<b>(2.500)</b>	<b>(2.500)</b>

La lectura del cuadro demuestra que la acción del método del valor corriente con diferimiento de la ganancia por revaluación técnica puede, cuando ésta no se transmite sobre producción activada, ser todavía más cautelosa en la aceptación del beneficio distribuible que la misma acumulación de costos.

La búsqueda de las raíces de la teoría que se apoya en valores corrientes no la indicaría tan fuertemente asociada a una demostración de ganancias por la simple evidencia que el mercado soporta un valor determinado que no deba obtenerse por la empresa en la venta.

El modelo propuesto por Edwards y Bell (10) define cuatro componentes del beneficio:

1. Beneficio operativo corriente: Ingresos por ventas menos costos corrientes de los recursos empleados para la producción.
2. Ahorro en los costos realizable: Incremento de los costos corrientes del período computado al cierre del mismo.
3. Ahorro en los costos, realizado: Exceso de los costos corrientes sobre los históricos de recursos aplicados a la producción (11).
4. Ganancias de capital realizadas: Exceso de los ingresos sobre el costo histórico amortizado, por la venta ó retiro de los activos no corrientes.

En el diseño trazado por estos autores el dividendo puede cargarse contra una cuenta de beneficios realizados que es la suma de los conceptos aquí identificados 1,3 y 4 y excluye la parte "no realizada" previamente, señalada con el número 2 que se debería exponer como beneficio no realizado.

El mismo Sujanov, cuyo estudio se sigue aquí, observa que la teoría del costo de reposición, que agrupa obviamente en la de valores corrientes, era en esta asunción de resultados distribuibles mucho más severa ya que imputaba el total de costos realizables, fueran utilizados o no en el proceso productivo, como un ajuste directo al patrimonio neto para cumplir con el requisito de mantener intacto el capital "productivo".

Alternativas empleadas:

El empleo de "valores corrientes" se distingue porque sólo se accede a ellos después de tomar una entre varias opciones.

En un primer plano de estudio, asumiendo que se pretende una postura para ser utilizada por empresas, resulta explicable que se la sitúe, con relación a un producto, en un mercado determinado que puede referirse a productores de volúmenes diversos, a distribuidores en distinta escala, a minoristas en zonas diferentes. Esta primera observación que conduce a la justificación de una cantidad indeterminada de categorías, sirve para entender que es posible ubicar muchos ámbitos de negociación diferentes que, si bien colocan idealmente cada negocio en un marco determinado, no excluyen la posibilidad que el responsable de su conducción decida desplazarse en algún momento, modificando su posición de forma que por ello su carácter de intérprete, aún tratándose de la misma persona, varíe.

No es necesaria la observación profunda para advertir sobre la diversidad de criterios que pueden hacerse valer alrededor de la apreciación de los bienes propios de las entidades que están en el comercio. Tal gama de posibilidades permite cuestionar primero y descartar luego la denominación de "valor corriente" que se ha empleado comúnmente para denominar a esta teoría, porque ella no comporta el equivalente semántico que corresponde a tal acepción (12).

La empresa, que no tiene un rótulo que la coloque permanentemente en un posición inmutable es, además, un ente cuyas decisiones dependen de personas o cuerpos que los dirigen, lo que aleja su opinión de un punto fijo o que pueda suponerse siquiera poco variable.

Para el valor de un bien, respecto a una entidad económica, podría aceptarse la existencia de una definición válida en un momento determinado de su vida, aunque esto no garantizaría que, posteriormente, al cambiar los responsables de su apreciación o la opinión del decididor, la idea se mantuviera y sustentara todavía.

Una misma entidad tiene al mismo tiempo, este es el motor que alimenta la actividad comercial, al menos dos posiciones con respecto al precio de los productos de su comercialización y con esa base puede materializar operaciones que decide simultáneamente, aceptando un precio para comprar y otro distinto para vender.

Diversos son los aspectos que pueden influir en el comportamiento de un evaluador: el destino de los bienes, las circunstancias que vive en el medio donde opera, el valor actual que estima para su derecho, el que considera equivalente del patrimonio que representa su participación en el capital de una empresa, una tasación o un dictamen técnico de un experto que le merece fe, entre otros.

Indudablemente, son las condiciones subjetivas que dominan la determinación del valor las que hacen incierta su definición uniforme en lugar y tiempo (13).

## **Valor del mercado: Entrada, Salida.**

En la generalidad de las empresas que se dedican a la venta de cosas una parte importante de la inversión se tiene en elementos tangibles que ingresan a ellas para colocarse luego en el mismo estado o transformados en otros de características distintas.

Puede afirmarse que, tanto en las entidades revendedoras como en las transformadoras, la posición negociadora tiene dos fases que sólo tienen sentido si el que trata de ejecutarlo es capaz de cumplir, aunque se trate del mismo objeto, las funciones de comprador y vendedor. Es obvio que al efectuarlas su comportamiento, en cuanto a valor reconocido, debe ser diferente ya que de otra forma el beneficio potencial esperado no existiría.

En consecuencia, es evidente que la empresa acude a dos mercados para el mismo producto si la actividad es meramente comercial, y que la cotización de las partes formadoras del producto final o la de éste se producen por acción de dos ámbitos diversos que diferencian el significado de sus determinaciones.

Si bien no aparece claramente de la lectura de los autores que han defendido más tenazmente esta forma de valorar, la aceptación que ellos hacen, en algunos casos, del valor de salida, podría conducir a justificar la razonabilidad de las posiciones entre dos extremos para calificar la influencia de la tenencia desde la entrada hasta el momento de valuación.

Aunque la empresa no actúa normalmente en los mercados intermedios, que podrían eventualmente existir, para los bienes que tiene en proceso de transformación, o en vías de comercialización, sería natural entender que el transcurso de tales etapas (biológicas, de fabricación, elaboración o de tiempo), incorpora nuevos valores que justifican el pasaje de un extremo al otro.

El incremento que genera el proceso, si se admiten alguna vez valores de salida, incluiría no sólo costos de reposición o reproducción, sino también un adicional para reconocer una parte del resultado neto de la venta.

La actitud de los que van estructurando con cierta minuciosidad las distintas clases que particularizan valores corrientes es cautelosa en este tipo de tratamiento (14). Podría afirmarse que mientras la venta no se considera segura su posición se afirma alrededor de los costos de reposición o reproducción y que la adopción del neto de realización es una excepción a la regla (15).

La sintonía fina de la cuestión permitiría concluir que esto no debe interpretarse como una desprolijidad del sistema, más bien como la solución a que obliga la dificultad para hacer una adecuada percepción de la calidad de mercado diferente. En ciertos mercados que se muestran transparentes para la generalidad, la posibilidad de acceso está, de cualquier manera, condicionada por la magnitud de la operación. El que no tiene capacidad operativa o la excede notoriamente sólo puede ingresar para obtener información pero no para intervenir en sus operaciones, si usara esos datos para medir las consecuencias de su negocio cometería un error.

#### Identidad del producto:

Muy comunmente el operador resultará confundido y podrá hacer una falsa apreciación de lo que significa el producto que tiene que evaluar. Estará muchas veces presionado para hacer observaciones que supone alcanzar para incluirlo en la clasificación adecuada cuando en realidad no sirven con ese objeto.

Conviene, por tal razón, de la manera más simple, tratar aquí, por tener íntima vinculación con el tema bajo análisis, sobre las condiciones que identifican a un producto.

Un producto se debe caracterizar con los siguientes atributos mínimos:

Cuando se trate de un objeto:

.Debe constituirse esencialmente de elementos materiales que tengan determinadas condiciones físico-químicas a las que se reconozca propiedades para satisfacer alguna necesidad vinculada con el hombre.

.Debe expendirse en una cantidad, volúmen, peso, densidad establecida con alguna precisión o con tolerancias mínimas.

.Debe responder a una forma definida que se adapte a un envase continente de material elegido con un propósito.

.Debe ser reconocido por un nombre, representación gráfica, etiqueta, dibujo, color, marca que lo distinga.

Cuando se trate de un acto:

Las limitaciones para lograr que él se asimile a un producto son mucho mayores, porque sería requerido que proceda de una persona o equipo de ellas igualmente idónea que se apoye en elementos materiales equivalentes, en circunstancias similares, en un medio igualmente propicio y en representación del mismo responsable.

En la gran mayoría de los casos la evaluación se realiza utilizando una calificación que corresponde a otro producto que reúne sólo alguna de las características del que está en cuestión. La atribución del valor es, a menudo, impropia por esa razón.

Aún adoptando las mayores precauciones para evitar el error, resulta habitualmente difícil encontrar la forma de rescatar del mercado una apreciación que responda al producto que procede de una entidad, juzgándolo con un producto que tiene origen en otra.

Debe admitirse que, al respecto, el avance técnico permanente que se observa en todos los órdenes facilita la repetición de signos comunes en artículos de diversa procedencia, lo que contribuiría a hacer menos ostensibles estos inconvenientes. Sin embargo, la necesidad de las empresas de prevalecer para lograr la conquista de los mercados impulsa, a su vez, a distinguir con nuevos componentes, procesos, formas, etc., lo que las aleja de la estandarización y conspira contra la mejor aplicación de la teoría del valor corriente.

Los créditos y su valor de mercado:

Las operaciones financieras también ponen en evidencia componentes patrimoniales susceptibles de ser tratados a valor corriente.

Esta materia, sin embargo, parece menos propicia a reflejarse con valores de mercado porque la caracterización de ellos en el tiempo depende, no sólo de la "tasa del momento" sino de otros factores que es menester considerar también para ser consecuente con la idea corriente sin dejar de lado al ente a que está dirigida y sin perder de vista las condiciones del medio donde vive y se desarrolla.

Aquí, otra vez, se siente la necesidad de captar una señal del mercado actual sin contradecir las características que viabilizaron la acción al tiempo en que ella tuvo gestión. Nuevamente el requerimiento de la suposición de un acto que conjugue la "realidad" de hoy, a la que la empresa puede ser momentáneamente ajena, con la de otro instante anterior o posterior que tuvo ya ocurrencia o se producirá en el futuro.

Al menos, esto permite aseverar que la teoría pasa lejos de los parámetros que se emplean para determinar costos de oportunidad, porque en esos casos se impone la comparación de alternativas igualmente válidas para el operador, coetáneamente.

Es que mientras no resulta tan impropio, con una serie de salvedades, referirse a una tasa corriente del mercado, los elementos que distinguen a la transacción a la que debería aplicarse están comúnmente lejos de identificarse con modelos de cierta generalización.

El buen sentido obliga a preguntarse por qué si se cuestiona tanto que puedan emplearse cláusulas diversas de las específicas de una operación, con el mismo fin se exige que se emplee para valuarla a una tasa distinta a la del contrato, que es el elemento que mejor la cataloga y tiene aún vigencia en las circunstancias (17).

Para expresar la significación de los créditos, los procedimientos que configuran la teoría conducen a la determinación de un valor actual que se hace más pequeño cuanto más alta es la "tasa de mercado" y aumentan su magnitud en relación directa al achicamiento del porcentaje vigente trasladando, de esa forma, resultados de un ejercicio a otro. El siguiente ejemplo demuestra lo señalado:

Se trata de un crédito a favor de la empresa que se ha pactado para ser cobrado a los 24 meses. Su valor nominal al cabo de ese tiempo, que representa la cantidad que en esa fecha debería recibirse, es de \$ 100.000. La tasa de interés simple establecida en el contrato es del 15, 79% anual, ya que el valor efectivo de la prestación fue de \$ 76.000.

Cada mes que transcurre se devengan, según el contrato, \$1.000 de interés y se registra un asiento de:

-----X-----		
Cuentas a cobrar	\$1.000	
a Intereses ganados		\$1.000
-----X-----		

Al cabo del primer año el crédito, según lo convenido, tiene un valor actual de \$88.000, pero si la tasa de mercado fuera para ese tipo de operación del 20% anual, al aplicarla, el mismo resultaría alterado y reducido a alrededor de \$84.800. Empleando la teoría, el valor actual debería ser achicado en \$ 3.600, con débito a Resultados por Tenencia.

La calidad del mercado, que podría resultar totalmente transparente y accesible, le permitiría al deudor, seguramente, acceder a él y solicitar los fondos necesarios para cancelar la deuda con \$ 84.800, si su acreedor se diera por satisfecho con esa suma, teniendo en cuenta que colocándola al 20% anual recuperaría los \$100.000 a que tiene derecho dentro de un año.

Está obligado el acreedor, por el contrato, a actuar de esa forma, alguna ley económica ampara al deudor para imponer tal cambio en las condiciones del convenio?

La respuesta negativa no admite dudas, a pesar de la existencia de valores de mercado, los mismos resultan ajenos a la resolución del acuerdo y por ende son inaplicables a la transacción aludida. Luego, los efectos de ella son inmovibles a pesar de lo que ocurre con operaciones del mismo tipo que realizan otras personas en ese momento.

Como es improbable que las condiciones nuevas hagan exigible una variación de lo pactado, al vencer la obligación y percibir el acreedor el importe fijado en el instrumento firmado oportunamente el resultado por tenencia registrado alguna vez deberá revertirse. La acción de la teoría del valor corriente sólo se habrá manifestado como una transferencia de resultados en el tiempo, cuya justificación es dudosa siempre, pero sobre todo se muestra peligrosa en el caso de un ejemplo inverso con tasas de mercado inferiores a las contratadas, en que el resultado por tenencia positivo sugeriría asignaciones descapitalizadoras.

El valor de mercado de los bienes no destinados a ser vendidos:

Como se advirtió anteriormente, el reconocimiento de los valores de bienes que la empresa usa se hace de manera más cautelosa que cuando se trata de los que están destinados a la venta.

El temor a cometer errores está sobre todo vinculado, como se ha dicho, con la extensión de los tiempos que exige, comúnmente, la aplicación total de esos bienes a la actividad de la empresa, lo que impone esperas mucho más prolongadas para su definitiva realización.

El particular comportamiento que es propio de los bienes de uso y otros que se mantienen como propiedad de una entidad durante tiempos prolongados, hace también más dificultosa la determinación de valores de reposición, ya que al alejarse del momento de incorporación se acrecientan los inconvenientes para conseguir tal información. El avance tecnológico que impulsa permanentemente cambios conspira sobremanera en contra de tal búsqueda, pues provoca continuamente modificaciones en las características de los productos.

Es igualmente un factor negativo en esta determinación el hecho que el diferente grado de utilización en el tiempo, el dispar tratamiento a que se los somete y la diferente manera de conservarlos, modifica de manera diversa la capacidad de servicio de esos instrumentos y hace menos posible alguna manera de discernir su razonable valor de reposición.

Muchos de esos bienes responden a necesidades propias de una entidad y fueron construídos especialmente para ella, lo que impide encontrar un símil que suministre un adecuado costo de reproducción.

Los autores sugieren en estos casos acudir a la valuación técnica que debe valerse de complicadas formulaciones para deducir un valor hoy referente a servicios a recibir más que relativo a bienes a reponer. Otra vez aquí, por imperio de las circunstancias, se impulsa a tomar valores de salida como consecuencia de hacerse impracticable la consecución de mejores argumentos de valuación presente.

### El valor presente de lo intangible:

Los sostenedores de la teoría que se analiza han descartado su aplicación a los valores intangibles autogenerados y dudan de una apropiada asignación del valor corriente a otros intangibles que sean consecuencia de una inversión efectuada.

Sólo especiales acontecimientos cercanos a la fecha de la valuación, que identificarán una transacción compatible con el activo a tratar, podría justificar que se utilizara un "valor corriente" para patentes, marcas, procedimientos, concesiones y otros bienes similares.

La especial naturaleza de los bienes inmateriales, que se identifican con una empresa en especial, los ubica siempre más lejos que cualquier otro de una versión corriente que permita reconocer un valor presente para ellos.

Los intangibles autogenerados encuentran su explicación en expectativas de las entidades a que corresponden y como cualquier activo tienen un valor presente que se apoya en la teoría del valor económico, pero responde, ante todo, a la idea de conjunto de la que, arbitrariamente, se extraen por diferencia (todo el capital económico menos lo apropiado a la inversión financiada.)

En un primer análisis resulta más difícil excluir a los intangibles autogenerados de la teoría de valores corrientes porque para los demás bienes la explicación de ese carácter tiene aspectos que puede vincularlos con la autogestión, ya que su expresión se nutre en una observación del mercado y no tiene apoyo alguno en el uso de fondos. En rigor esto no sirve para deducir que los valores corrientes de activos individualmente considerados constituyan un efecto de la aplicación del concepto de capital económico como se explicó en el Capítulo 2 Apartado 1 y los ubica decididamente fuera de cualquiera de los dos modelos puros identificados con dos versiones distintas del capital.

### Capital Financiero y Valor Corriente:

La doctrina prevaleciente en nuestro país y las normas que tienen actualmente vigencia (18) afirman, sin embargo, que el esquema conceptual que sostienen se basa tanto en capital financiero como en valores corrientes, asumiendo, de tal forma, consistencia entre los dos conceptos.

No hay mucho campo recorrido en la explicación de una vinculación coherente entre ellos para permitir la justificación necesaria que daría sostén racional al conjunto.

Algunos autores han dudado si esta correlación se mantiene cuando se trata de la aplicación a bienes que no se destinan a la venta y prefieren adoptar, en ese caso, una posición más cautelosa en el reconocimiento del resultado que, en definitiva, para el propietario reside en incrementar su aporte monetario (19).

El autor de este trabajo está convencido de la incompatibilidad de ellos. Siempre que los sostenedores de la teoría hacen referencia al capital financiero a mantener, la versión que ponen bajo estudio es la correspondiente al Patrimonio Neto, evitando de tal manera una observación más profunda del comportamiento de todos los elementos que permiten su determinación (20).

Es cierto que cuando el capital de los propietarios se mantiene es porque no se han computado beneficios de la empresa que a ellos sean asignables. La definición de un resultado para el propietario tiene que ver con la viabilidad de entregarle, alguna vez, fondos genuinos que justifiquen su existencia y no capacidad económica o física excedente, o expectativas de cualquier índole que podrían hacer dudosa la efectiva posibilidad de responder legítimamente con recursos monetarios.

La comprensión del carácter económico (o productivo, operativo, físico, que son otras denominaciones también empleadas para encontrarle una apropiada calificación) exige, como lo interpreta Ostengo (21), la determinación separada de la "estructura operativa" y la expresión de la "financiación neta" que incluye, además de lo que típicamente representa el patrimonio neto, los fondos originados en los "acreedores financieros".

Aunque tal propósito se pueda considerar de cálculo posible, está asumido (22) que el estudio de tales cuestiones debe profundizarse.

En opinión del autor de este trabajo, la referencia al capital, cuando es financiero, concuerda con la inversión, porque ella equivale a la financiación hecha para que la entidad funcione. En consecuencia, ninguna consideración de fondos debidos a terceros debe ser excluida para explicar el tamaño del capital a mantener; la expresión del resultado debe ser armónica con la justa protección del capital financiado (también por los acreedores). La mejor forma de contribuir a no desnaturalizar su significación razonable se logra con una adecuada proyección financiera en el capital activo, haciendo de él una total interpretación financiera que se refleje en fondos aplicados (disponibles, a los que se tenga derecho, empleados para adquirir bienes existentes y costos financieros apropiables a los mismos bienes, provocados por la financiación, en la medida que no excedieran valores recuperables).

Una mención de capital económico no es compatible con los estados financieros que pretende un lector de balances de cierre de ejercicio, porque la intención de involucrar los recursos que pueden titularse factores de la producción excede el marco en que se ubica la contabilidad y conduciría a una definición de resultados no buscada en los informes.

Reconocer el carácter financiero de la inversión excluye cualquier manifestación que no tenga tal calidad y debería descartar también, como consecuencia, la aceptación de valores de mercado que no hayan sido pagados o comprometidos.

Si se considera el ejemplo tomado de Lazzati (23), específicamente referido a capital financiero, y se lo ubicara en un momento antes de la venta total, suponiendo que sólo se hubiera realizado la mitad de los bienes de cambio de la empresa que comercializa el producto A., considerando que el 50% de su costo se debe al proveedor (efecto de la inflación cubierto), prescindiendo de la consideración y apropiación de costos financieros, se tendría:

Estado de Resultados:

Ventas	715	715	Ventas
Costo corriente de Ventas	(750)	(650)	Costo de
Ventas			
	(35)	65	
Ganancia por tenencia (Costo corriente -Costo histórico ajustado mo- netariamente)			
(1465-1300)	165	---	
Ganancia	130	65	Ganancia

Balance General

Disponibilidades		715		715
Disponibilidades				
Mercaderías	715	650	Mercaderías	
Total Activo	1430	1365	Total Activo	
Deudas	650	650	Deudas	
Capital	650	650	Capital	
Ganancia	130	65	Ganancia	
Total Pasivo+PN	1430	1365	Total	
Pasivo+PN				

En el ejemplo expuesto, el valor invertido en los bienes de cambio es \$650 y no \$715, lo que en un estricto esquema de capital financiero, al disminuir el valor aplicado, modifica la ganancia reduciéndola a \$65, como se ve en el desarrollo de la segunda columna de cifras.

## Notas:

(1) Fowler Newton, Enrique. "Cuestiones Contables Fundamentales",  
Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1991, pag. 156

"A una fecha dada un mismo bien puede tener valores corrientes distintos para dos o más entes"

Lazzati, Santiago. "Contabilidad e inflación".

Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1986, pag. 198

"Para la contabilidad del valor corriente la expresión ideal del valor que debería asignarse a un activo no monetario es su cotización actual en el mercado. Pero siempre y cuando éste reúna ciertas condiciones de universalidad, frecuencia en sus operaciones, facilidad de acceso, etc. y, por lo tanto, sea razonable presumir que la cotización es verdaderamente representativa de la cantidad de riqueza poseída en la actualidad. Sin embargo, de existir, no satisface los requisitos indicados. Entonces es necesario estimar el valor corriente."

(2) Fortini, Hernando L. y otros. "Replanteo de la técnica contable"

Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1980, pag. 104

"Como ya se ha enunciado reiteradamente en este informe, la contabilidad debe cumplir su cometido a partir del concepto de ganancia. Su definición debe estar formulada en estrecha relación con lo que se entiende por ganancia en Economía"

Lazzati, Santiago. Obra citada, pag. 179 (tomado de Kennet Mac Neal, "Verdad en contabilidad", 1939)

"La contabilidad trata exclusivamente de cuestiones económicas"... "La distinción vigente hecha por la profesión contable entre ganancias realizadas y no realizadas carece de sentido... Puede demostrarse que es absurda y que no se adapta en nada a las características de los negocios modernos, y que sirve para ocultar o no presentar realidades económicas que un contador debería estar obligado a revelar".

(3) Fortini, Hernando L. y otros, Obra citada, pag. 108

"El que se propone es una buena, la mejor, aproximación al valor ideal de ganancia, mientras que el concepto tradicional no lo es."

Lazzati, Santiago. Obra citada, pag. 179

(Tomado de Kenneth Mac. Neal)

"La función de la contabilidad es registrar, confrontar y presentar realidades económicas".

Fowler Newton, Enrique, Obra citada, pag. 156

"Los valores corrientes miden datos de la realidad y del momento, según lo visto en el capítulo anterior, no ocurre lo mismo con los costos históricos."

García, Sergio. "Valores corrientes", Tesis Librería Editorial S.A., Buenos Aires, pag. 18

"Se entiende por valores corrientes aquellos que expresan el valor más representativo de los recursos económicos a una fecha dada, de acuerdo con la realidad económica de ese momento."

(4) García, Sergio. Obra citada, pag. 18 (Idem nota anterior)

Fortini, Hernando L. y otros. Obra citada, pag. 126

"Es posible que el empleo de costos de oportunidad en la valuación de ciertos activos genere un aumento de valor con relación al costo, plenamente atribuible al cuadro de resultados con este nuevo enfoque por ser un incremento de riqueza muy objetivo y concreto... Apoyándose en el sentido común debería reconocerse que ese aumento de valor es una ganancia y no otra cosa... Y qué es ganancia real? Pues la que está correctamente determinada... Esta es una parte del problema: la ganancia real es el límite máximo para la distribución...,no puede pretenderse que los estados contables reflejen un resultado distribuible, pues ello, amén de ser material y objetivamente imposible..."

Lazzati, Santiago. Obra citada, pag. 181.

"El enfoque adecuado es entonces cuantificar la riqueza actual y el resultado habrá de surgir por diferencia entre la riqueza actual y la anterior. Esto es, ni más ni menos, la contabilidad del valor corriente... Debemos reconocer que la contabilidad del valor corriente entraña dificultades de instrumentación que no ofrece la contabilidad histórica. Pero nosotros preferimos el intento de ser fieles al objetivo... cuantificar integralmente la riqueza actual."

Transcribiendo a Kenneth Mac Neal en pag. 179

"A los fines contables hay una sola definición correcta de ganancia. Una ganancia es un incremento en la riqueza neta,... Esta es la definición de un economista... Riqueza es valor económico y valor económico es un elemento de todos los activos...La cuestión importante es la determinación del valor, y esta cuestión no se resuelve prescindiendo de considerar aquellos cambios en valor que no han sido convertidos en efectivo."

Fowler Newton, Enrique, en la primera edición de la obra citada, Buenos Aires, 1982, pag. 47.

"La medición de valores corrientes tiene notoria importancia en cuanto suministra datos sobre la riqueza actual de los entes." La edición corregida en 1991, en cambio, menos concluyente, expresa en la pág. 156 : "La doctrina contable contemporánea tiende a la adopción de valores corrientes como base principal para la medición contable de los activos."

(5) El informe Sandilands y el modelo de contabilidad propuesto por Edwards y Bell, citados por Sujánov, Víctor.

"La controversia entre costos históricos y valores corrientes ante la inflación" en Revista Administración de empresas TVII pags. 847 a 852.

(6) En capítulos anteriores se descarta la posibilidad de establecer razonablemente esa medida de beneficio económico (capítulo 3, apartado 4) y se dan las razones que diferencian al valor económico de la sumatoria del de sus bienes (capítulo 5, apartado 3)

Sujánov, Víctor, en el artículo citado reconoce en pág. 850, al referirse al modelo propuesto por Edwards y Bell que "los autores...sugieren que la función principal de la información contable es la de servir para la evaluación de las decisiones" y agrega inmediatamente "El concepto económico de beneficio basado en la actualización de ingresos esperados, es esencialmente subjetivo en su naturaleza y no susceptible de ser medido objetivamente. Algunos economistas, reconociendo la imposibilidad de superar esta subjetividad han sugerido que probablemente los cambios en el valor de mercado de los activos constituyen la mejor aproximación objetiva a ese concepto."

En el mismo artículo de Sujánov se hace referencia al "valor para la empresa de un activo" como equivalente al costo de reposición, la versión más empleada como valor corriente, y se acude a la proposición de él como la mejor aproximación para calcular con objetividad el beneficio de la empresa.

(7) Fortini, Hernando L. y otros. Obra citada, pag. 112

"El reconocimiento de estas facetas y las relaciones que tienen entre sí es esencial para una comprensión acabada de los estados contables como expresión de la riqueza actual de la empresa. De ahí, entonces, que sea necesario definir el costo de oportunidad dentro de la terminología contable vigente en la actualidad. Frente a ese objetivo general, se abre un espectro de variantes de posible utilización."

Sujanov, Víctor. Obra citada, pag. 851 induce a la misma conclusión.

"De aquí deriva una norma de valuación de activos a su costo de oportunidad, definido como el mejor precio que podría obtenerse por un activo si fuera vendido en el momento al que corresponde su valuación. El costo de oportunidad representa pues un valor corriente y tiene además un carácter objetivo."

(8) Fowler Newton, Enrique. Obra citada, pags. 143 a 146 se refiere en extenso al error comentado.

(9) Los mismos términos de la Resolución Técnica 10 que consagran como "norma general de valuación... la utilización de valores corrientes" conducen a una interpretación rigurosa en cuanto a la necesidad de finiquitar las operaciones para reconocer el resultado cuando en 2.6 al referirse a los orígenes del resultado que surge de variaciones patrimoniales (excepto las provenientes de suscripciones o integraciones de capital, retiros de capital, distribuciones de ganancias o similares) expresa:

"Pueden provenir de a) intercambio, en cuyo caso se reconocerán como resultados cuando las operaciones que las produzcan puedan considerarse concluidas, atendiendo para ello al concepto de esencialidad."

(10) Citado por Sujanov, Víctor en el artículo ya citado, pags. 850 a 853.

(11) En base a que luego Sujanov expresa que el comportamiento del modelo es equivalente al del concepto tradicional de ganancia contable puede interpretarse que se refiere a los derivados de la venta.

(12) Fowler Newton, Enrique, Obra citada, pag. 156

"Por supuesto que siendo el valor un concepto subjetivo a una fecha dada, un mismo bien puede tener valores corrientes distintos para dos o más entes. En la contabilidad de un ente lo que debería tener primacía es el valor corriente que el bien tiene para él, concepto para el que a veces se usa la expresión valor para el negocio, obviamente referido a las entidades con fines de lucro."

(13) Arreghini, Hugo y otros. "Análisis del criterio llamado valor presente o corriente de los bienes" en Revista Contabilidad y Administración T VIII, febrero de 1981, pags. 215 y 216

"Conceptos acerca del valor. El problema está centrado en establecer el beneficio, para lo cual es preciso dar valor, más que a los objetos, derechos, privilegios, expectativas, al conjunto integrado de todos ellos. Aparte de este aspecto, es necesario tener muy en cuenta que para asegurar la validez del valor hay que sacarlo del relativismo psicológico, liberarlo de los sentimientos de valor del sujeto. El valor, siendo como es, una relación de un objeto (entidad) con un sujeto (intérprete del valor), no representa un concepto en sí mismo, sino para alguien; es una apreciación. A pesar de ello podría intentarse la expresión de valores con sentido absoluto que serían aquellos independientes de toda particularidad individual, valores para no importa qué sujetos. ¿Existen realmente? La apreciación del valor no depende sólo de un sentimiento estimativo. Es, además, una función lógica que dá razón al valor y lo funda esencialmente en la utilidad del objeto que, en importante medida se apoya en propiedades y relaciones objetivas (propiedades y relaciones del objeto). Cuando la conciencia de cada uno y la de todos coincidan en el juicio del valor, cuando sea universal, el valor adquirirá características absolutas, será el valor para todos, en el que habrá prevalecido la condición objetiva. El progreso hacia la objetividad del valor está seguramente ligada con el perfeccionamiento de la cultura humana; un avance gradual que, de cualquier forma, no permite pensar, por ahora, que en algún momento pueda materializarse la idea del valor predominantemente objetivo."

(14) Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad superior". Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1993, pág.680

"Cómo valorar... mientras están en proceso. Al respecto, lo más adecuado es calcular un porcentaje de avance del proceso productivo y aplicarlo al VNR que se espera obtener de los bienes terminados, de modo de distribuir el resultado total atribuible a la producción entre los distintos períodos en que ella se lleva a cabo. El cálculo del avance productivo no siempre es sencillo. En muchos casos, puede ser razonable hacerlo sobre la base de los costos incurridos y a incurrir..."

(15) Lazzati, Santiago. Obra citada, pag. 200

"En síntesis, se considera que el costo corriente (precio de entrada) equivale al valor corriente, con dos excepciones (que representan la aplicación de precios de salida): El revalúo de ciertos bienes, de mercado transparente, etc. a su VNR en base a su cotización de mercado, (cabe destacar que para este tipo de bienes el precio de salida puede ser aproximadamente igual al precio de entrada) y la reducción al valor recuperable cuando este es menor que el costo corriente."

(16) Lazzati, Santiago. Obra citada, pag. 199

“...Algunas clases de inventarios, gozan de un mercado transparente donde la empresa puede concurrir cuando lo desea a efectos de venderlos sin necesidad de un esfuerzo significativo. Es razonable valorar estos activos a su VNR, dado por la cotización del mercado menos los gastos directos de venta. Esto siempre y cuando la cotización sea representativa del precio que obtendría la empresa de concretar la venta.”

(17) En los puntos 3.1 y 3.3 de la RT 10 que se refieren a la valuación de colocaciones de fondos, préstamos, créditos y pasivos, se impone que su determinación se haga a “una tasa relevante de mercado para la empresa en cuestión, vigente al cierre del período...”

(18) La RT 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

(19) Lazzati, Santiago. Obra citada, pág. 193.

“Admitimos que el crédito a resultados de las ganancias por tenencia ofrece cierto peligro... El peligro radica principalmente en la impresión o volatilidad de ciertos valores corrientes, particularmente en el área de activo fijo.”

(20) Ostengo, Héctor C. “Bases para un sistema de información contable”, Editorial Universitaria de Tucumán, 1992, pág. 158.

“El de mantener una determinada capacidad o poder de compra de los aportes y/o reinversiones de los propietarios (riqueza, patrimonio neto)”

Lazzati, Santiago. Obra citada, pags. 128 y 129

Al referirse a “el concepto de mantenimiento de capital” expresa:

“El total del patrimonio neto a una fecha dada se compone del importe del capital aportado y de los resultados acumulados como consecuencia de las operaciones. El capital invertido y la ganancia o pérdida neta son entonces los dos elementos fundamentales de los estados contables, ya que ellos atañen a la esencia de la empresa misma y puede decirse que comprenden todas las demás cuentas... Es sustancial el criterio con que se mide el capital invertido con posterioridad al momento de la inversión, o sea el capital a mantener”

(21) Ostengo, Héctor C. Obra citada, pág. 173

(22) Ostengo, Héctor C. Obra citada, pág. 174

(23) Lazzati, Santiago. Obra citada, pág. 183.